



ORDEN DE SAN AGUSTÍN
Provincia de España

A TODOS LOS HERMANOS DE LAS COMUNIDADES DE ESPAÑA Y DEL VICARIATO DE ARGENTINA.

ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA DE LA "FEDERACIÓN DE LAS PROVINCIAS DE LA ORDEN DE SAN AGUSTÍN DE ESPAÑA" (OSAFEP)

Queridos hermanos:

El día 26 de marzo de 2015, en la reunión ordinaria de la Junta Directiva de la UPE, se determinó la creación de una Federación. Después de darse los pasos necesarios para la redacción de los Estatutos que regirán dicha Federación, éstos, han sido aprobados por el P. General y su Consejo. En la carta de los Provinciales fechada el día 9 de julio de 2015 se indica que la Asamblea para constituir la nueva Federación se tendrá los días 30 y 31 de octubre de 2015 "en el R.C.U. ESCORIAL-MARÍA CRISTINA de San Lorenzo de El Escorial y **participarán los Provinciales con sus Consejos y seis representantes de cada Provincia, elegidos de modo directo por los religiosos con derecho a voto**".

Nuestra Provincia, según el nº 27 de los Estatutos de la Federación tiene derecho a enviar seis delegados a la Asamblea, además del Prior Provincial y los cuatro Consejeros que asisten por oficio (Est. nº 26). Estos Delegados serán elegidos de la siguiente manera (Est. nº 27):

a) *Cada provincia elegirá seis delegados para asistir a la asamblea en una lista única que incluirá a las circunscripciones vinculadas. Los que asistan por oficio no participarán en la elección de delegados.*

b) *Cada prior Provincial y Consejo propondrá a su Provincia un número de nombres de religiosos mayor al de los delegados que deben asistir a la asamblea. Podrá elegirse entre los propuestos u otros que tengan voz pasiva para la elección. Cada religioso, con voz activa, podrá elegir a seis hermanos o un número menor. Resultarán elegidos los que obtuvieran mayoría relativa. En caso de empate se echará a suertes".*

Según los estatutos, los Delegados deben ser elegidos por los miembros de la Circunscripción formada por los hermanos de las comunidades de España, Portugal (se incluyen los hermanos que están en Roma y República Checa) y el Vicariato de Argentina.

Para realizar la elección enviamos la lista de hermanos con voz activa y pasiva. El P. José Guillermo Medina Ortiz, es propuesto en la lista al ser el Vicario Regional de Argentina. Pueden ser elegidos todos los hermanos que tengan voz pasiva, aunque no hayan sido propuestos por el Consejo Provincial. El Prior entregará a todos los que tengan derecho a voto las papeletas para la elección y los sobres. Serán válidas las papeletas que contengan el nombre de **seis (6)** religiosos o menos.

El Consejo Provincial, en conformidad al n. 27,b de los Estatutos de la Federación, propone a los siguientes hermanos, por orden alfabético:



- P. AMIGO GONZÁLEZ, Domingo, OSA.
- P. FRAILE FERNÁNDEZ, Miguel Ángel, OSA.
- P. HERNANDO ZARZA, Mariano, OSA.
- P. MARTÍN JUÁREZ, Miguel Ángel, OSA.
- P. MEDINA ORTIZ, José Guillermo, OSA.
- P. MUÑOZ BARROSO, Julián, OSA.
- P. MUÑOZ REVENGA, Juan Antonio, OSA.
- P. RODRÍGUEZ CLAUDIO, Emilio, OSA.
- P. ROJAS SILVA, Pablo Manuel, OSA.
- P. SIERRA RUBIO, Santiago, OSA.
- P. TRIGUEROS BUENA, Ildfonso, OSA.
- P. VICENTE TEJERO, Alejandro, OSA.

Las papeletas de votación serán introducidas en el sobre pequeño, que a su vez será introducido en el más grande, escribiendo el nombre de quien emite el voto, según el procedimiento ordinario ya conocido. Los sobres serán recogidos por el Prior de la Comunidad en un acto comunitario y sellados en presencia de los hermanos. Posteriormente serán enviados a la Secretaría Provincial, donde deben llegar antes del 30 de septiembre; el escrutinio se realizará el día 5 de octubre.

Os envío un abrazo fraterno.

Madrid, a 31 de agosto de 2015

P. Agustín Alcalde Arriba, OSA
Prior Provincial



P. Julián Muñoz Barroso, OSA
Secretario Provincial

Rgto. 63/15